

de que la sociedad absorbente es propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida, por lo que no ha lugar a la ampliación de capital social ni tampoco a informe de expertos independientes ni del administrador sobre el proyecto de fusión. Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. El accionista y socio único y los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en los artículos 166 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2004.—El Administrador único de las dos compañías, Daniel Castellats Batlló.—8.558. 2.ª 16-3-2004

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de títulos: Emisión y depósito de títulos sustitutivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y finalizado el plazo fijado por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 2000 para la presentación, para su canje, de los títulos representativos de las acciones, se anuncia que en fecha 1 de Septiembre de 2000, se procedió a la anulación de los títulos no presentados a tal efecto, a la emisión de los títulos números 106 a 33.517, ambos inclusive, sustitutivos de los anulados y al depósito por cuenta de quien justifique su titularidad de los títulos sustitutivos.

Valencia, 2 de marzo de 2004.—El Administrador Único, José María Pérez Arias.—8.989.

ESTRUCTURAS J DE TORRES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 29 de febrero de 2004, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	111.487,79
Tesorería	85.428,78
Total Activo	196.916,57
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	118.486,20
Pérdidas	-378,56
H.P. acreedora I. Sdades	18.698,93
Total Pasivo	196.916,57

Barcelona, 29 de febrero de 2004.—Liquidador, Gonzalo de Torres López.—8.721.

EUSKOBELGA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Administrador Único de «Euskobelga, Sociedad Limitada», domiciliada en Madrid—28015, Cava Baja, 42, convoca Junta de Partícipes, Ordinaria y Extraordinaria, el día 31 de marzo de 2004, a las 18 horas, en Notaría Don Francisco Monedero San Martín, calle Eduardo Dato, número 2, Madrid, se levantará Acta notarial de la misma, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación contabilidad, memoria, cuenta de pérdidas/ganancias 1998, propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Segundo.—Aprobación contabilidad, memoria, cuenta de pérdidas/ganancias 1999, propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Tercero.—Aprobación contabilidad, memoria, cuenta de pérdidas/ganancias 2000, propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Cuarto.—Aprobación contabilidad, memoria, cuenta de pérdidas/ganancias 2001, propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Quinto.—Aprobación contabilidad, memoria, cuenta de pérdidas/ganancias 2002.

Sexto.—Nombramiento de auditor, si procede. Séptimo.—Reducción del capital social para compensar las pérdidas existentes en la sociedad.

Octavo.—Ampliación de capital social.

Noveno.—Traslado, en su caso, del domicilio social.

Décimo.—Autorización para formalizar acuerdos.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de toda la documentación relativa al orden del día y del derecho a solicitar su entrega y/o envío.

Madrid, 29 de enero de 2004.—El Administrador Único, Don Michelle Faelli.—9.431.

FEFA, S. A.

Se comunica que la Junta General de accionistas, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2004, tomó los siguientes acuerdos:

Primero: Cambiar la denominación de la empresa que pasa a llamarse Jemsa Mediterránea, S. A., y Segundo: Proceder a la reducción de capital social en la cantidad de 30.005,53 euros con la finalidad de condonación de dividendos.

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—El Administrador, Antonio Vila Mata.—9.458.

FINATESA 50, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la reunión de esta Junta que tendrá lugar en Barcelona, en la Rambla de Cataluña, número 33, 1.º piso (Notaría de Don Eduardo Nebot Tirado), el próximo día 21 de Abril de 2.004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 22, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos de tales estados contables se encuentran en el domicilio social de la Compañía calle Padua, número 10 (Barcelona), así como en el domicilio de la Notaría previsto para lugar de la reunión, a disposición de todos los señores Accionistas, pudiendo solicitar entrega o envío de copia gratuita, en conformidad con el Artículo 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Ramón Bosch Camprubí.—8.993.

FONDAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fondata, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta compañía, a celebrar en su sede social, en avenida Santísima Trinidad, 28, Urbanización Vallpineda en Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 16 de abril de este año a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir quórum suficiente, el siguiente día 17 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan respecto del siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la Memoria, Balance, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2003.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del año 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede el acta de la Junta General.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Pere de Ribes, 25 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Monzó Bergé.—8.997.

FÓRUM SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Calle Tutor, 16, de Madrid, el próximo día 15 de abril de 2004, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora al día siguiente, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, esto es, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados, si procede.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de reducción del capital social a cero, mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital por importe de 450.000 Euros, de los que 357.020 Euros serán por compensación de los créditos que el accionista mayoritario mantiene contra la Sociedad y el resto, esto es, 92.980 Euros por aportación dineraria, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.500 nuevas acciones nominativas de la misma serie y clase y de 20 Euros de valor nominal cada una de ellas, y modificación, en su caso, del correspondiente precepto estatutario.

Quinto.—Dimisión del Administrador Único, propuesta de modificación del Órgano de Administración, nombramiento de nuevos administradores y modificación, en su caso, de los correspondientes preceptos estatutarios.

Sexto.—Propuesta de cambio de denominación social y modificación, en su caso, del correspondiente precepto estatutario.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los Señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la cele-